RESOLUCIÓN DE ALCALDİA N• 0748 -2011-MDS
Surquillo, 10 JUN. 2011

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO;

Visto, el Informe $\mathrm{N}^{\circ}$ 022-2011/GAF-MDS de fecha 02.JUN. 2011 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorandum $N^{\circ}$ 201-2011-GPP-MDS de fecha 30.MAY. 2011 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional y Proveído N ${ }^{\circ} 604$ de fecha 03.JUN. 2011 de la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo $194^{\circ}$ de la Constitución y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 27972,
 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el nivel de gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las normas y los procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos se encuentra regulado por Ley № 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, así como por la Ley № 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

Que, en el punto primero de dicha Directiva se establece como finalidad establecer los lineamientos para el otorgamiento de recursos mediante la modalidad de "encargos internos", destinados a la ejecución de actividades especificas, sujetos a rendición de cuentas, debidamente sustentadas, en aplicación a prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptadas, teniendo en cuenta que este fondo es de carácter excepcional, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones $y$ al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, con Memorandum $\mathrm{N}^{\circ}$ 201-2011-GPPCI-MDS la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional emite opinión favorable para la aprobación de la menciona Directiva;

En uso de las facultades que confiere el numeral 6 del Artículo $20^{\circ}$ y el Artículo $43^{\circ}$ de la Ley $\mathbf{N}^{\circ}$ 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

## Artículo Primero.: APROBAR la Directiva ${ }^{\circ}$ 002-2011/GAF-MDS - DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS.

Articulo Segundo.- Encargar a todas las dependencias administrativas el cumplimento de la presente Resolución.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



